Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a las pintadas discriminatorias e intimidatorias efectuadas por autores anónimos en la madrugada del martes 9 de septiembre sobre instalaciones de la Radio Universitaria Antena Libre, de la Asociación Israelita de General Roca y de un tradicional comercio de propiedad de la presidente de dicha asociación así como al robo de una bandera nacional israelí en la Plaza de las Naciones de la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 390/2010